



CIRCULAR No.

1- - - 45

Tunja

02 MAY 2024

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTE LIDER DEL PRAE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: CAPACITACION "RESIGNIFICACION DE LOS PRAE EN EL CONTEXTO SOCIO AMBIENTAL"

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación de Boyacá en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Boyacá, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACÁ), la Corporación Autónoma Regional de Chivor(CORPOCHIVOR), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (CORPORINOQUIA), se encuentran adelantando acciones orientadas a la resignificación de los Proyectos Ambientales Escolares PRAE's, en marco de la siguiente normatividad:

Decreto 1743, 1994, en el cual se establece los lineamientos generales para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- los cuales constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela y que en el marco de diagnósticos ambientales, regionales o nacionales coadyuven a la resolución de problemas ambientales específicos.

Política Nacional de Educación Ambiental, 2002; en donde el PRAE es una estrategia para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media. Dimensión que debe incluirse a partir de proyectos y actividades y no por medio de una cátedra, de modo que permita integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas.

En línea con lo anterior se invita a los Rectores, Coordinadores y docente líder del PRAE de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados a participar de manera virtual en la capacitación "RESIGNIFICACIÓN DE LOS PRAE EN EL CONTEXTO SOCIO AMBIENTAL" el día 17 de mayo de 2024 a las 8 de la mañana de manera virtual por las redes sociales de la secretaria de Educación Facebook y youtube.

La asistencia es fundamental para propender por la efectiva articulación y unificación en la formulación de planes de acción de cada PRAE, a fin de lograr una efectiva resignificación en el departamento de Boyacá.

Agradecemos su compromiso con la Educación Ambiental de nuestro departamento.

Atentamente,


 EDDYE YARIK REYES GRISALES
 Secretario de Educación de Boyacá

Revisó/Aprobó: Claudia Yanneth Garzón Camargo - Directora Técnico Pedagógica - SEB 
 Revisó/Aprobó: Carlos Julio Castillo Duarte - Subdirector de Calidad Educativa - SEB 
 Projectó/Elaboró: Leidy Carolinã Guerrero - Profesional de Apoyo- Calidad Educativa - SEB 